



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DOCTORADO7
Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	5600249
Denominación del título.	Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública
Líneas de investigación.	https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/lineas-y-equipos-de-investigacion
Curso académico de implantación.	2013/14
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado y centros adscritos universitarios de la UGR, docentes y de investigación.
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de acreditación.	19/07/2019
Web del título.	https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme de Doctorado”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.



DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del programa de doctorado Medicina Clínica y Salud Pública (<https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/>) es completa y actualizada y contiene la siguiente información:

- Denominación completa del título en castellano
- [Idioma o idiomas de impartición.](#)
- [Número de plazas ofertadas por el programa de doctorado, número de matriculados en cada modalidad, procedencia de los doctorandos y número de matriculados a los que se les ha asignado complementos formativos, especificando la titulación previa, el complemento formativo y el número de créditos requerido.](#)
- [Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.](#)
- Acceso a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando y de su plan de investigación.
- [En su caso, información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.](#)
- Composición de la [comisión académica](#), con indicación de la línea y del equipo de investigación.
- [Actividades formativas](#); número de horas; organización temporal; descripción de actividades formativas y de la aplicación de sus procedimientos de control.
- Información sobre [convenios](#) de colaboración vigentes con otros organismos e instituciones.
- Procedimiento de [presentación y aprobación de la defensa](#) de la tesis doctoral.
- Descripción de los [investigadores](#) participantes en el programa, su vinculación a los equipos de investigación, la acreditación de su experiencia investigadora y la actividad desarrollada en el programa.
- [Proyectos de investigación](#) obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación, detallando el organismo financiador y las líneas de investigación a los que correspondan. Este apartado está aun por completar en el PD. Se abrirá una acción de mejora.
- [Tesis doctorales defendidas](#) en el programa, detallando su calificación, si posee mención internacional e indicando las contribuciones derivadas.
- [Procedimiento](#) utilizado para la asignación de tutor, para la asignación del director de tesis y para la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y su plan de investigación.
- [Actividades formativas](#) impartidas y desarrolladas en el programa.
- Recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.

Desde el programa de doctorado se realizan acciones de promoción y difusión de la titulación tales como reuniones *ad hoc* para los residentes de los hospitales de Granada y provincia y para alumnos de másteres oficiales que reclaman la intervención del Coordinador del Programa en sus jornadas informativas, siendo la información proporcionada clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto. El número total de visitas de la web durante el curso 21/22 es de 5620, número estabilizado en los últimos 4 cursos académicos. El manejo del diseño de la web y sus contenidos por parte del Coordinador y de un miembro del equipo de la EIP, hace que sus contenidos permanezcan actualizados y accesibles para todos los doctorandos, los ya matriculados y los futuros candidatos.



El programa de doctorado difunde las acciones de apoyo y orientación académica y profesional que realiza, las cuales serán indicadas en el apartado 7.1 de este autoinforme. Toda la información relativa a estas actuaciones estará disponible en la web. Se abrirá una acción de mejora.

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PAS personal de apoyo).

En la web del programa de doctorado se hacen público los resultados de satisfacción de los doctorandos, del profesorado y del personal de administración y servicios con el programa de doctorado, así como los principales datos y resultados del programa de doctorado, tal y como se puede ver en el siguiente [enlace](#).

En relación con los resultados de satisfacción con el programa de doctorado de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19), estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”.

Actualmente estamos a la espera de la publicación de la información relativa al estudio de opinión de los empleadores.

1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título/centro, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la página web del programa de doctorado hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Programa de doctorado, en el cual se hacen pública la siguiente información relacionada con el [Sistema de Garantía Interna de Calidad](#) (en adelante SGIC) del programa de doctorado.

- Sistema de Garantía de Calidad
- Comisión de Garantía Interna de Calidad
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación
- Indicadores del programa de doctorado
- Plan de mejora.

Así mismo la página web del programa de doctorado tiene acceso tanto a las [normativas académicas](#) y [sistema de apoyo específico a los doctorandos](#) como a las [normas de permanencias](#), [supervisión y seguimiento de tesis doctorales](#).

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El programa de doctorado recoge información sobre la opinión de los doctorandos, profesorado y personal de administración y servicio acerca de la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del programa de doctorado.

A la vista de estos indicadores de satisfacción, los responsables del programa de doctorado observamos una mejora en la satisfacción con la información pública disponible en los dos últimos cursos académicos analizados tanto para el estudiantado como para los docentes/investigadores, con puntuaciones de 3.99 y 4,21 en el curso 21/22 para cada colectivo. Estos datos se valoran muy positivamente sobre todo por abarcar un periodo de pandemia donde la presencialidad era mínima y la información más que nunca llegaba a través de medios digitales.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SCIG del programa de doctorado integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del Programa de doctorado, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para mejorar el programa.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del programa es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace:

https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_doctorado/list/comisiongarantiacalidadsistema

Además, el programa de doctorado cuenta con una aplicación informática a la que tienen acceso las personas responsables del programa y que contiene las siguientes funcionalidades:

- Dispone de un cuadro de mando integral de indicadores
- Un gestor documental para toda la información y evidencias relacionadas con el título tanto en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación del programa doctoral, estando a su vez integrado con la propia web del programa.
- Aplicativo para el seguimiento de las acciones de Mejora, integrado con la Web del título para recoger automáticamente el Plan de Mejora y como gestor de las respuestas a los informes de evaluación emitidos por la DEVA, que permite la interconexión informática en el envío de recomendaciones y acciones de mejora asociadas.

El uso de dicha aplicación informática y sus funcionalidades y sobre todo el trabajo que existe previo a la publicación de los datos, es clave para la Comisión a la hora de mantener la calidad del título, máxime con Programas de Doctorado como el presente, donde contamos con más de 300 alumnos y 200 profesores propios y colaboradores.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El PD cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección)
- Resultados del Programa de Doctorado
- Programas de movilidad
- Inserción laboral de los/las doctores/as egresados/as

- Satisfacción de los colectivos implicados en el Programa
- Sugerencias y reclamaciones
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Así mismo, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio PD como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del programa de doctorado.

Tal y como se indica en el propio SGIC del programa de doctorado, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el programa de doctorado, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación de los doctorandos, del profesorado y del personal de administración y servicios son: 44,6%, 38,5% y 83,3% respectivamente y para el curso 21/22. Tanto los doctorandos como el PAS han incrementado notablemente su participación y no así el PDI, situación que entendemos se puede deber a los meses de pandemia.

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme. Los informes sobre la satisfacción de las personas egresadas están públicos en el observatorio de empleo de la UGR y en la propia página web del Programa de doctorado. Actualmente estamos a la espera de que se hagan público los resultados del proceso llevado a cabo para la obtención de la satisfacción de los empleadores.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del programa de doctorado es el resultado del seguimiento sistemático que se realiza anualmente. El seguimiento se lleva a cabo con los siguientes objetivos:

- Comprobar que el programa de doctorado está implantando conforme a lo recogido en su memoria verificada.
- Acreditar la transparencia de la información e indicadores que muestran los resultados académicos del título, detectando posibles deficiencias en la implantación.

- Detectar posibles deficiencias en la implantación e identificar las buenas prácticas en el seguimiento y mejora permanente de los estudios universitarios, definiendo acciones de mejora para solventar las deficiencias detectadas.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del programa de doctorado, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el programa de doctorado para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del programa y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento (código acción de mejora SGC) como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones de los procesos de renovación de la acreditación (código acción de mejora AR/ARES).

En la página web del programa de doctorado, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, aparecen las acciones de mejoras que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejoras definidas en el programa de doctorado:

https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/b ase_doctorado/list_/02plandemejora

Cada acción de mejora se recoge los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

La consecución de las acciones de mejora ha sido algo variable. No todas se han terminado de conseguir probablemente debido a la propia naturaleza de la misma. En cuanto a las acciones de mejora que depende directamente de la Comisión Académica del Título con su Coordinador a la cabeza, presentamos en la siguiente tabla algunas de las trabajadas y parcialmente conseguidas:

Cod. Acción	Definición	Actuaciones Desarrolladas
SGC-P02-014793	Planificación temporal de las Comisiones de Defensa de los planes de trabajo	Desde el curso 21-22 se publicita en la web desde el inicio la fecha de defensa del plan de trabajo. https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/planes-de-investigacion
RA-R-015066	Fomento de la lectura de tesis doctoral en el tiempo estipulado	Se ha realizado una reunión informativa al inicio de cada curso académico para informar a los nuevos doctorandos de los entresijos del Programa y para animar y apoyar a los estudiantes veteranos en la defensa de sus tesis doctorales. https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/jornadas
RA-R-015069	Fomento de la dirección de tesis con Mención Internacional	Se ha realizado una reunión informativa al inicio de cada curso académico para informar a los nuevos doctorandos de los entresijos del Programa y para animar y apoyar a los estudiantes veteranos en la defensa de sus tesis doctorales, así como para animarles a realizar tesis con mención internacional. https://doctorados.ugr.es/medicinaysalud/pages/info_administrativa/jornadas



Cod. Acción	Definición	Actuaciones Desarrolladas
RA-R-016687	Fomento de la participación del Profesorado del PD en la Dirección y Tutela de Tesis Doctorales	Se ha realizado un "Modifica" durante el curso 21-22 con el ánimo de aumentar el número de plazas ofertadas y así poder cubrir las necesidades de profesores que demandaban dirigir tesis doctorales a sus alumnos de master o residentes de Hospital. Sin embargo, la participación en la Tutela de los doctorandos sigue siendo algo que se organiza (bajo consenso y aceptación por parte del tutor) desde la Comisión Académica del PD puesto que no contamos con profesores voluntarios.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

En febrero de 2022, se ha realizado una modificación del PD, consistente en:

1. **Plazas de nuevo ingreso.** Se ha modificado la oferta de 65 a 95 estudiantes por curso académico.
2. **Modificaciones de los criterios a exigir al profesorado vinculado al PD.** Se ha adaptado los criterios exigidos en función de criterios que utiliza actualmente la ANECA para la acreditación de profesores de Universidad y para la concesión de sexenios de investigación.

3.2. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

El perfil de ingreso en el Programa permanece estable en los últimos años. Como ya hemos comentado anteriormente, dada la discrepancia entre la demanda del PD y la oferta, hemos ampliado a 95 el número de plazas disponibles, cubriéndose en su totalidad en los dos últimos cursos académicos (96 en el curso 21/22) El perfil del estudiante permanece estable, destacando en primer lugar según su titulación los alumnos de Medicina y seguido por los alumnos de Enfermería, Odontología y Fisioterapia. Un 35% proviene de Másteres de otras Universidades y únicamente un 4,5% realizan sus estudios de doctorado con financiación (becas, contratos de investigación, etc.) a diferencia de otros PD en ciencias de la salud. Dentro de las líneas de investigación, existe una cierta desproporción en cuanto al número de estudiantes, aunque se correlaciona bien con el número de profesores en la línea. La línea de Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas abarca casi el 50% de todo el estudiantado. En un futuro, tendremos que hacer un nuevo diseño de las líneas para que sean más homogéneas en cuanto al número de participantes.

3.3. El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados.

Los criterios de admisión están bien diseñados y son útiles a la hora de seleccionar el perfil adecuado para el PD. Los candidatos con una de las titulaciones que apoya el PD (Medicina, Odontología, Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional o Farmacia), con un Máster Oficial de 60 ECTS, con un profesor del Programa de Doctorado propio, o colaborador, consigue su acceso con total seguridad. Se analizan estos criterios anualmente para que se puedan aplicar de una manera fácil y se publican con tiempo en la web del PD.

3.4. El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas.

La Comisión Académica es la responsable de la asignación del Director (siempre contando con el aval a la dirección de tesis presentada por el doctorando) y del Tutor. Lamentablemente el PD no cuenta con la posibilidad de asignar un Director a los candidatos que no presentan el aval del mismo, por lo que quedan fuera del listado de seleccionados. La asignación del tutor se realiza en función del perfil y de la línea del trabajo propuesta por el doctorando y de entre los profesores propios del PD. La Escuela Internacional de Posgrado, a petición del interesado, expide los reconocimientos como Director y Tutor de Tesis doctorales y aplica las compensaciones docentes estipuladas entre los profesores de la UGR. Gracias al programa de gestión informática, “Portal de Seguimiento del Doctorando”, para los procedimientos de control y aprobación de las actividades formativas, de la valoración del plan de investigación y de la aprobación de la lectura de tesis, entre otros, se puede llevar un control exhaustivo por parte de la Coordinación del PD, de los tutores, directores y de la EIP.

Finalmente, cabe destacar que las reuniones mensuales de la Comisión Académica, permiten la aprobación en tiempo y forma de todas las solicitudes que realizan los doctorandos y la defensa de la tesis una vez depositada de forma online. Las decisiones tomadas son discutidas y consensuadas antes de su aprobación final.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora.

Los criterios para admitir a un investigador como Profesor Propio del PD o como Colaborador, siguen siendo los mismos que los incluidos en la memoria de verificación. Básicamente tener un sexenio de investigación vivo o la producción científica equivalente (5 trabajos en JCR y al menos 3 en el primer tercil de la categoría) y haber participado como IP o IC en un proyecto nacional o internacional competitivo en los últimos 6 años. Además, durante el curso 21/22 se solicitaron una serie de modificaciones que fueron aceptadas por la DEVA. Estas han sido las siguientes:

- En los criterios que se exigen para ser profesor/investigador adscrito al PD, en el punto 2) debe decir “tercil” en vez de “cuartil”. La división por terciles se acerca más a los criterios que maneja actualmente la ANECA a la hora de acreditar sexenios de investigación en nuestra área.
- En el punto 3) eliminamos el término “competitivo” y se añade “contratos de investigación”. Esta Comisión Académica quiere dar cabida, y por tanto valorar, a otros tipos y fuentes de financiación de la investigación, pública y privada. El punto 3) quedaría por tanto de la siguiente forma: “Participación en al menos un proyecto o contrato de investigación como investigador principal o colaborador en los últimos 6 años”.
- En este mismo apartado, se dice: “De igual forma, cada seis años los profesores/investigadores del programa deberán demostrar que cumplen las condiciones para permanecer en el mismo, a las que habrá que sumar su participación al menos en la dirección de una tesis doctoral”. Solicitamos se cambie “una tesis doctoral” por “dos tesis doctorales”. El motivo se centra en la necesidad de una mayor implicación en el PD para aquellos investigadores que deseen formar parte de él.



Con todo ello, el PD se asegura a priori la solvencia investigadora de los participantes y su capacidad para dirigir una Tesis Doctoral. El 100% de los profesores actuales del PD cumplen estos requisitos.

4.2. Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

Todas las líneas de investigación que soportan el PD, a excepción de la línea de Neurociencias clínica y dolor, cuentan con al menos un Proyecto de Investigación competitivo, donde participan uno o varios investigadores del PD:

- Farmacología Clínica: 14 proyectos.
- Investigación Clínica en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional: 6 proyectos.
- Epidemiología y Salud Pública: 8 proyectos
- Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas: 6 proyectos.
- Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos: 1 proyecto.
- Investigación en Odontología Clínica: 3 proyectos.
- Radiología y medicina física: 1 proyecto.

Varios de los profesores de la línea de Neurociencias clínica y dolor, han solicitado la financiación de proyectos en los últimos dos años sin resultados positivos hasta el momento, De continuar con la ausencia de proyectos actuales que soporten la línea, la Comisión Académica del Programa planteará una reordenación de las líneas de investigación para dar soporte a todas.

4.3. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Tal y como se argumentó en la última modificación realizada por este PD en el curso 21/22 para el aumento de la oferta, los profesores del PD son suficientes y con la dedicación necesaria para realizar sus funciones. Estos argumentos fueron:

- El PD cuenta con un total de 127 profesores propios y 121 profesores colaboradores en este momento, lo que da idea del potencial de investigadores capacitados para dirigir los trabajos de Tesis Doctoral y la ratio profesor/alumno. De los profesores propios, 89 se encuentran dirigiendo tesis en estos momentos. Todos los profesores/investigadores del PD cumplen con los criterios mínimos curriculares exigidos para ser investigadores del programa y directores de Tesis Doctoral. Todo el profesorado, tal y como marca la normativa del PD, cuentan con al menos 1 sexenio de investigación vivo o la producción científica equivalente al mismo.
- En los tres últimos años se han defendido un total de 105 tesis doctorales. Teniendo en cuenta que el 90% de los alumnos de este PD están a tiempo parcial, las tasas de resultados son aceptables.

- Finalmente destacar que las instalaciones de la UGR, de los centros de investigación asociados y de los Hospitales donde prestan sus servicios parte de los profesores/investigadores y doctorandos, se han considerado suficientes y de alta calidad en las últimas verificaciones del título.

Por todo ello consideramos que el profesorado es suficiente dada la naturaleza del programa.

4.4. La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

El profesorado de la UGR participante en el Programa cuenta con cierto reconocimiento de las labores que realiza en el mismo. La UGR dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. Por cada tesis doctoral dirigida y leída se compensan en el curso académico siguiente 1,5 créditos ECTS al director, hasta un máximo de 3 créditos por profesor y por curso académico. En el caso de la tutorización, por cada cinco doctorandos el tutor tendrá un descuento de 0,5 créditos.

La UGR reconoce con 6 ECTS las labores de coordinación del Programa, puesto que es un programa de envergadura. Sin embargo, no reconoce con ninguna compensación docente o económica la participación como Secretario/a del programa o la pertenencia a las distintas comisiones del Programa de Doctorado. Esto contribuye probablemente a la sobrecarga de trabajo del Coordinador del Programa de Doctorado. Tampoco se obtiene ningún tipo de reconocimiento en ECTS o económico por la participación como tribunal de Tesis Doctorales.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con las labores de tutorización y dirección vienen siendo muy altas en los últimos cursos académicos. Un punto negativo a valorar sin embargo es una menor puntuación a la “distribución temporal y coordinación de las diferentes actividades formativas”, derivado probablemente a la complicada tarea de coordinar un número elevado de actividades entre alumnos de muchos centros diferentes, áreas distintas y con requerimientos desiguales.

4.5. El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

Aunque los datos sobre la participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas, no está claramente recogido por los sistemas informáticos de nuestra Universidad, la realidad en este Programa de Doctorado es que es escaso. El porcentaje de tesis con mención internacional y por tanto con participación obligada de expertos internacionales en los tribunales de tesis en el curso 21/22 por ejemplo, fue del 21% (8 tesis de 38 defendidas). La complejidad que engloba la organización de un programa tan extenso en número de alumnos y profesores con 8 líneas de investigación, hace difícil organizar comisiones mixtas con investigadores internacionales y nacionales.

4.6. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. La satisfacción es alta, 4.08 sobre 5, en clara mejoría en los últimos 3 años.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando.

El programa de doctorado, para llevar a cabo las investigaciones previstas en los proyectos de tesis, además de los departamentos universitarios y sus infraestructuras localizados en las distintas Facultades y Escuelas de la Universidad, cuenta con una estructura dentro de la UGR como en laboratorios, bibliotecas, centros específicos de apoyo a la investigación, así como Institutos Universitarios de Investigación destinados a facilitar el desarrollo de una investigación de calidad. En el ámbito de Ciencias de la Salud destacan el Instituto de Neurociencias Federico Olóriz, el Instituto de Biopatología y Medicina Regenerativa (IBIMER), el Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos José Mataix, y el Centro de Investigación Biomédica (CIBM). El Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública incluye entre su personal docente/investigador miembros tanto del Instituto de Neurociencias como del CIBM.

El programa ha establecido convenios con institutos o centros de investigación para la realización de las investigaciones previstas, tanto de la propia UGR como de instituciones locales, nacionales e internacionales.

El programa de doctorado dispone de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo las actividades formativas ofertadas (complementos de formación), incluyendo una plataforma virtual. El uso de la plataforma virtual para formación online, PRADO, ha permitido mejorar la calidad de la docencia en algunas actividades formativas con alumnos en diferentes localizaciones.

El programa de doctorado dispone de los siguientes indicadores sobre la satisfacción de los doctorandos y del profesorado sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, tal y como se puede ver en la siguiente tabla:

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte de los doctorandos	3,87 (0,98)	4,24 (0,96)	4,08 (0,93)
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del profesorado	3,79 (1,16)	4,56 (0,89)	4,12 (1,05)

5.2. Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

La EIP cuenta con un personal ciertamente limitado teniendo en cuenta el volumen de estudiantado cuyas solicitudes o consultas deben procesar. En concreto, hay un jefe de servicio, un jefe de sección, dos responsables de gestión 5 jefes de negociado y 3 puestos base (12 personas), para las tres Escuelas de doctorado, y realizan la gestión de los trámites de (aproximadamente) 3.600 estudiantes de doctorado. A pesar de la profesionalidad y la labor del equipo administrativo, la limitación en el número de administrativos de la EIP hace que una gran parte de la actividad en recepción de consultas sobre

procedimientos o información general es gestionada directamente por el Coordinador del PD, así como actividades que por su carácter podrían ser gestionadas por personal de apoyo.

En cada uno de los centros donde se realiza la investigación conducente a la consecución de las distintas tesis doctorales, existe el personal técnico especializado para realizar las tareas de apoyo. Los numerosos centros que componen este PD hacen difícil especificar la totalidad del personal de apoyo y su cualificación personal.

El programa de doctorado dispone de los siguientes indicadores sobre la satisfacción del personal de administración y servicio sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, tal y como se puede ver en la siguiente tabla:

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del PAS	2,83 (1,34)	4,33 (0,52)	3,86 (0,90)

5.3. En su caso, se valorará la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.

Además de las estancias predoctorales en laboratorios de otros centros de investigación de los programas estatales (FPU y FPI), la UGR cuenta con un [programa](#) de ayudas a la movilidad financiado por la EIP, el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Internacionalización, gestionado por este último cuyo fin es promover la internacionalización de los estudios de doctorado mediante la promoción de la movilidad saliente en diversas modalidades. Sólo para el curso 2022/2023 se ofertan 162 plazas de movilidad internacional destinadas a la realización de cursos o tareas de investigación para estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en a un programa oficial de doctorado.

Esto incluye la movilidad de estudiantes de doctorado a universidades socias internacionales en el marco de los programas Erasmus+: Erasmus, Erasmus+: Dimensión Internacional, Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Granada (Programa 1.2.) y actividades organizadas por la Alianza Universitaria Europea Arqus.

En la página web del PD Medicina Clínica y Salud Pública, en el apartado "[International Offer](#)", se pueden ver la oferta para estudiantes IN que quieran venir a nuestros centros de investigación. Además, los convenios dentro del programa Erasmus y los convenios de cotutela con otras universidades vienen reflejados en nuestra web en el apartado de "[Colaboraciones](#)". Los convenios de cotutela en los que participa nuestro PD y otro programa extranjero para la obtención del título de doctor por ambas partes, se gestionan en la Escuela Internacional de Posgrado. Los procesos son ágiles y eficientes, con impresos de base ya redactados para la inclusión de los matices necesarios para adaptarse a los requerimientos de ambas partes.

En la siguiente tabla se reflejan los datos más importantes con respecto a la movilidad:



	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Nº doctorandos/as en programas de movilidad OUT	53	44	38	36
Tasa de participación doctorandos/as en programas de movilidad OUT.	18,09%	13,21%	10,61%	9,52%
Nº doctorandos/as en programas de movilidad IN.	1	1	0	1
Porcentaje de estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional	18,43% (54 de 293)	13,51% (45 de 333)	10,61% (38 de 358)	9,79% (37 de 378)
% de doctorandos procedentes de otras universidades (hicieron el grado/licenciatura/ingeniería en otra universidad, nacional o no) respecto al total de doctorandos del programa.	27,65% (81)	33,63% (112)	33,52% (120)	35,71% (135)
% de doctorandos procedentes universidades extranjeras (hicieron el grado/licenciatura/ingeniería en una universidad no española) respecto al total de doctorandos del programa.	5,12% (15 de 293)	9,31% (31 de 333)	11,45% (41 de 358)	9,79% (37 de 378)
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total de estudiantes matriculados.	17,75%(52 de 293)	20,12%(67 de 333)	20,67%(74 de 358)	17,46%(66 de 378)
Número de tesis defendidas en cotutela interuniversitaria (con convenio)	3,45% (1)	0,00% (0)	2,13% (1)	2,38% (1)
Porcentaje de tesis con mención internacional	34,48%(10)	42,86%(12)	17,02%(8)	26,19%(11)

Ciertamente, el PD Medicina Clínica y Salud Pública, presenta unos datos sensiblemente inferiores en cuanto al nº de estudiantes en movilidad, a PD de nuestra misma Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud (como el de Biomedicina). La razón es la tipología predominante de los doctorandos de nuestro PD: médicos en formación (residentes de hospital) y dentistas, enfermeros y fisioterapeutas en ejercicio. Esto hace que no puedan ausentarse durante más de 3 meses de sus puestos de trabajo y por tanto tienen difícil la movilidad. En los años analizados en este informe de seguimiento se han defendido dos tesis en régimen de cotutela (Universidad Federal de Fluminense, Brasil, y Università Degli Studi di Palermo, Italia). Existe una acción de mejora que aún no se ha conseguido (RA-R-015069).

El programa de doctorado dispone de los siguientes indicadores sobre la satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad:

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los doctorandos con los servicios y programas de movilidad	3,22 (0,99)	3,74 (1,10)	3,78 (1,04)

5.4. En el caso del doctorado industrial, se valorarán las infraestructuras y los medios disponibles en la empresa o Administración en la que se desarrolle el proyecto de investigación.

El PD Medicina Clínica y Salud Pública no cuenta con doctorandos realizando “doctorado industrial”.



DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos

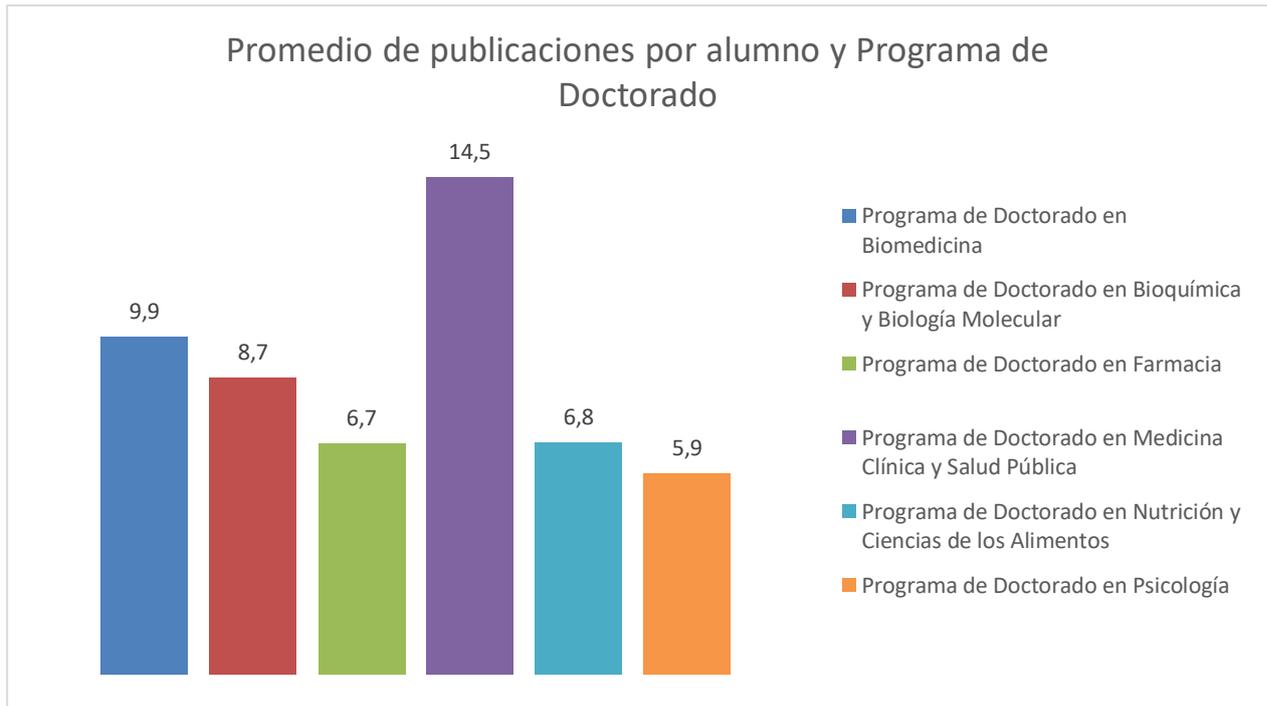
Los indicadores de rendimiento académico del programa de doctorado y su evolución temporal, presentan valores adecuados a la tipología del programa de doctorado. El tiempo medio empleado para la realización de las tesis doctorales es de 5,04 a tiempo parcial y 3,28 a tiempo completo. La solicitud de la prórroga ordinario es algo habitual entre nuestros doctorandos, incluso entre los que lo hacen a tiempo parcial debido a su actividad asistencial y tanto para los tiempos completos como para los de dedicación a tiempo parcial. cada vez más se solicitan prórrogas extraordinarias, hecho que no debería ser frecuente dado que la novedad y la pertinencia de la investigación realizada pierde fuerza tras 8 años de trabajo en una materia. Existe una acción de mejora abierta (RA-R-015066) consistente en la aportación periódica de información sobre el tiempo máximo de permanencia vía email y mediante las reuniones informativas programadas anualmente por el Coordinador del PD. Inculcar al doctorando la necesidad de que su investigación se desarrolle y finalice con la lectura de la tesis doctoral en un plazo prudencial que no debería pasar de los 7 años a tiempo parcial o 5 a tiempo completo, es tarea también de sus Directores y Tutores, aspecto que también tratan con ellos día a día. Lamentablemente, esta acción de mejora aún no ha obtenido los resultados esperados. Por el contrario, el porcentaje de abandono a los dos años es realmente bajo, 2%.

6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

El número de tesis doctorales defendidas en los dos últimos años, como viene siendo una tónica en nuestro PD, no es suficiente dado que se defienden anualmente la mitad de tesis que de número de nuevos doctorandos. Tras 8 años de andadura debería ser similar los nuevos ingresos a las salidas (tesis defendidas). Existe una acción de mejora que aún no se ha conseguido (RA-R-015069).

En nuestro programa (al igual que en el resto de PD de la EDCS de la UGR), es necesario presentar al menos un trabajo publicado en una revista indexada en el Journal Citation Report (JCR) y que se encuentre dentro del 1º o 2º tercil de la Categoría JCR en el año que se ha publicado el artículo. También es posible presentar dos trabajos incluidos en JCR dentro del 3er tercil. Dicho(s) trabajo(s) tienen que incluir resultados de la tesis doctoral. El doctorando debe ocupar una posición relevante de autoría, es decir, primero, último o autor de correspondencia. Si esas posiciones las ocupan sus directores, debe ir inmediatamente después de ellos. Por lo tanto, todas las Tesis Doctorales defendidas en nuestro programa cumplen como mínimo estos criterios de calidad.

Los doctorandos del PD de Medicina Clínica y Salud Pública presentan un promedio de publicaciones durante sus años de investigación de 14.5, muy superior al resto de PD de su Escuela. Hay que señalar, que este dato no son publicaciones derivadas directamente de sus Tesis Doctorales, pero da una idea de la implicación en sus respectivos grupos de investigación.



6.3. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa.

Las actividades formativas ofrecidas a los doctorandos son organizadas desde la Escuela Internacional de Posgrado como actividades transversales, y desde la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud atendiendo a necesidades metodológicas compartidas entre varios programas de doctorado.

Actualmente, además de las actividades formativas de carácter general, destinadas a todos los doctorandos de la UGR, se ofertan cerca de treinta actividades formativas por la EDCS (<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades>). Nuestras actividades formativas están en modificación continua, modificando la oferta de las mismas curso tras curso, en función de la demanda de las mismas. Nuestro programa promueve también la posibilidad de realización de los cursos específicos de transferencia de tecnología que organiza la OTRI-UGR y de los cursos de diversa índole de la plataforma yosigopublicando de la UGR (<https://doctorados.ugr.es/biomedicina/pages/formacion/index>). Por otra parte, se ofrecen conferencias regulares, talleres, así como la posibilidad de participar en las jornadas anuales de investigadores en formación (JIFFI) y en reuniones científicas desde cada una de las líneas.

Desde el curso 2016-2017, La Escuela Internacional del Posgrado organiza el Three-minute Thesis competition (<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/3minthesis/index>), basado en su homónimo de la Universidad de Queensland (Australia). Se trata de una competición internacional de presentación en 3 minutos de los proyectos de Tesis Doctoral de los Doctorandos. En una primera fase se realiza en las distintas universidades del grupo Coimbra para escoger el representante de cada universidad para el concurso internacional con el resto de universidades del grupo.

Consideramos que actualmente nuestro PD y la UGR como institución ofertan una variedad muy amplia de actividades formativas y de alta calidad para incrementar la formación predoctoral de nuestros

estudiantes, aunque sería necesaria más actividades específicas para el perfil clínico-investigador del estudiantado de este PD. Se abrirá una acción de mejora.

En cuanto a la evaluación de las actividades formativas, los profesores de las actividades que oferta la EDCS pueden calificar el aprovechamiento de la actividad, y esta calificación se refleja en el título que recibe el doctorando. Además, el tutor, mediante el portal de seguimiento, puede valorar el aprovechamiento de cada actividad presentada por el doctorando, lo que queda reflejado en el DAD.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo.

El programa de doctorado dispone de los siguientes datos para conocer la satisfacción de los doctorandos y del profesorado en relación con el programa formativo.

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los doctorandos con el programa de doctorado	3,93 (0,90)	4,16 (0,92)	4,12(0,92)
Satisfacción del profesorado con el programa de doctorado	4,12 (0,98)	3,85 (1,16)	4,21 (1,08)

Algunas de las quejas más habituales de los doctorandos de nuestro PD es el no ser seleccionado para realizar algunas de las actividades con plazas limitadas, sobre todo las de Metodología de Investigación. Se ha abierto una acción de mejora al respecto (SGC-P02-018772).

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El programa dispone de servicios de orientación académica (becas, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Como se ha comentado en la sección 6.3, los doctorandos de nuestro programa tienen acceso a una amplia variedad de actividades formativas, y los doctorandos se encuentran satisfechos con ellas. Consideramos que estas actividades ayudan a su proceso de formación como investigadores. El programa, sin embargo, no dispone de manera directa de servicios de orientación académica/profesional. Sin embargo, una vez que los doctorandos se matriculan en la UGR, reciben de manera constante a su correo institucional una gran variedad de convocatorias sobre financiación predoctoral y posdoctoral a través de la lista de correo de "Investigación Informa", del Vicerrectorado de Investigación Y Transferencia de la UGR.

Dentro de la oferta de nuestras actividades, hay una que está orientada en particular hacia la posible obtención de financiación, en concreto "Investigación, innovación, propiedad intelectual y transferencia del conocimiento". El temario se detalla en el siguiente enlace: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/actividades> e incluye no sólo la obtención de financiación para investigación, sino también propiedad intelectual, patentes y licencias, transferencia, o empresas derivadas. Además, nuestro programa promueve también la posibilidad de realización de los cursos específicos de transferencia de tecnología que organiza la OTRI-UGR (<https://doctorados.ugr.es/biomedicina/pages/formacion/index>).

Hemos examinado el grado de satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica y profesional. Estos datos se muestran en la pestaña siguiente:

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica	3,53 (1,17)	3,93 (1,05)	3,97 (0,94)
Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional	3,00 (1,34)	3,54 (1,22)	3,64 (1,26)

Mientras que las satisfacciones de los doctorandos con los servicios de orientación académica son buenos (rondando el 4 sobre 5 en los dos últimos cursos académicos), la satisfacción de los doctorandos por los servicios de orientación profesional es media (con valores de aproximadamente 3,5 sobre 5 en los dos últimos cursos académicos). En ambos casos, la progresión de este indicador ha sido ascendente y estable en los cursos 2020/21 y 2021/2022 en comparación con el curso 2018/2019.

7.2. Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

La ayuda/asesoramiento para la incorporación de los doctores del programa a las actividades laborales relacionadas con sus tesis doctorales, es algo que llevan a cabo de manera personal los directores y tutores de cada doctorando, sin existir un organismo en el PD o en la Escuela que ayude a tal asesoramiento. La formación posdoctoral, también está dirigida y asesorada por sus propios directores.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El programa proporciona una formación investigadora de calidad que permite que el perfil de los doctores se adapte a las características demandadas en su futuro desempeño laboral (académico, científico o profesional). En concreto, en nuestro PD contamos con un perfil de egresado característico que, además de necesitar su titulación de doctor para poder entrar en la vía académica universitaria mediante acreditación a la figura de profesor correspondiente, lo utiliza para mejorar su curriculum vitae cara a la inserción laboral pública en centros sanitarios.

Los responsables del título analizan el perfil de los egresados y ponen en marcha acciones de mejora cuando resulta conveniente.

Los datos disponibles sobre egresados las podemos ver en las siguientes tablas. Destaca el alto porcentaje de inserción al año y los dos años, por los motivos que ya hemos comentado anteriormente sobre el perfil de nuestros doctorandos, profesionales en ejercicio o en formación en hospitales en su mayoría.

Evolución de los principales indicadores de empleo tras 1 año del egreso

Promoción	Tasa de inserción	Tasa de demanda de empleo	Tasa de paro
2016/2017	86,84%	4,65%	2,33%
2017/2018	95,00%	-	-
2018/2019	73,33%	19,35%	16,13%
2019/2020	92,31%	7,69%	3,85%



Evolución de los principales indicadores de empleo tras 2 año del egreso

Promoción	Tasa de inserción	Tasa de demanda de empleo	Tasa de paro
2016/2017	86,84%	4,65%	2,33%
2017/2018	95,00%	4,35%	4,35%
2018/2019	86,21%	3,23%	3,23%
2019/2020	-	-	-

*Definiciones

La **tasa de ocupación** (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.

La **tasa de demanda de empleo**, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.

El **porcentaje de paro registrado**, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

En relación con la satisfacción de los empleadores tal y como hemos comentado en los apartados anteriores, desde la Universidad de Granada se ha abierto la acción de mejora RA.M-017753 con el fin de obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.

7.4. Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.

La satisfacción de los egresados de la promoción 19/20 no es realmente muy positiva 3.25 sobre 5. Los ítems peor valorados en la encuesta pasada a los egresados fue el referente a la orientación laboral recibida (1,75 sobre 5) y los recursos de financiación para el doctorando (2,50 sobre 5). Sobre ambos ítems se han abierto acciones de mejora para tratar de mejorar los aspectos comentados (SGC-P08-018771 y SGC-P02-018783 respectivamente).

7.5. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Los profesores, medios y recursos económico y de personal de ayuda, son suficientes para realizar las actividades de formación y dirección de tesis doctorales de los alumnos admitidos anualmente. Los criterios mínimos para ser admitido como Director y por tanto como Profesor Propio/Colaborador del PD, hace que se pueda mantener el nivel exigido a estos PD. La mayor parte de los profesores del PD cuentan con al menos un sexenio vivo durante el curso 21/22. En la [web del PD](#) se puede consultar el CV de la mayoría de profesores que conforman el PD.



ANEXO 1.

Actuaciones realizadas y cambios introducidos en el programa de doctorado como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19.

El CAED, de manera general para todos los Programas de Doctorado de la UGR, adoptó las siguientes medidas:

- Aplazamiento de todos los actos de defensa de tesis doctorales, así como todos los demás plazos relacionados con la tramitación de los procedimientos académicos de los estudios de doctorado – Acuerdo CAED 18 marzo 2020 derogado por Resolución del Vicerrector de Docencia de la Universidad de Granada, de 26 de marzo de 2020, por la que se adoptan las medidas de ordenación e instrucción necesarias sobre los procedimientos de depósito y defensa de tesis doctorales.
- Habilitación de aplicación para depósito telemático de tesis doctorales
- Habilitación de defensa virtual de tesis - acuerdo del CAED de 30/04/2020 sobre defensas de tesis doctorales posteriormente modificado por acuerdo del CAED de 15 de junio de 2020 sobre el protocolo para la defensa de tesis doctoral en el marco de la desescalada de la crisis de la COVID-19
- Habilitación de defensa semipresencial de tesis - acuerdo del CAED de 15 de junio de 2020 sobre el protocolo para la defensa de tesis doctoral en el marco de la desescalada de la crisis de la COVID-19
- Acceso a las salas de defensa de las tesis doctorales en los centros universitarios durante periodo de acceso restringido.
- Habilitación voto *cum laude* virtual - acuerdo del CAED de 30/04/2020 sobre defensas de tesis doctorales
- Estancias internacionales virtuales - CAED de 30/04/2020 y modificación por 23 de marzo de 2021
- Organización de actividades formativas de Doctorado virtuales y Escuelas de Verano virtuales y semipresenciales.
- Organización virtual de comités de dirección de Escuelas de Doctorado

Estas se detallan en el siguiente enlace:
(<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/caed/index>).

Medidas adicionales de nuestro Programa de Doctorado

- Organización virtual de las reuniones de la Comisión Académica
- Organización virtual de las reuniones de la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de manera telemática
- Organización virtual de las defensas de los planes de trabajo



ANEXO 2.

Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del programa de doctorado.

Criterio (nº)	Debilidad	Acción de mejora (incluir código AM)
1	No están introducidos en la web los proyectos de investigación en los que participan los investigadores del PD.	SGC-P08-018770
1	No está en la web las acciones de apoyo y orientación académica y profesional del PD	SGC-P08-018771
6	Pocas actividades formativas específicas en el área de Medicina Clínica y Salud Pública y escasez de plazas en las actividades formativas transversales	SGC-P02-018772
7	Mejorar los recursos de financiación y ayudas a doctorandos/as (bolsas de viaje y ayudas para asistencia a congresos y estancias, recursos externos, etc.)	SGC-P02-018783